



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

La Municipalidad Provincial de Arequipa y el Concejo de Coordinación Local Provincial, en cumplimiento con la Ley N° 27072, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298; como el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo", CONVOCA a la población debidamente organizada, las instituciones Públicas y Privadas que ejecutan acciones en la provincia de Arequipa, a la cooperación técnica y a las entidades elegidas democráticamente, al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010; el cual se da inicio luego de aprobado la Ordenanza Municipal N° 586-2009-MPA que amplía la vigencia del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2009, aprobado por Ordenanza Municipal N° 537, para Año Fiscal 2010.

El reglamento antes descrito, contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El proceso se desarrollará en el Auditorio del Museo Histórico Municipal ubicado en la Plaza San Francisco, de 09:00 a 13:00 Hrs. según el siguiente cronograma:

1	Inscripción de Agentes Participantes	Del 13 al 27 de mayo del 2009
2	Acreditación de Agentes Participantes	28 y 29 de mayo del 2009
3	Concertación: Capacitación - Informes - Talleres de Trabajo	Del 05 de junio al 31 de julio del 2009
4	Coordinación entre niveles de gobierno	Del 15 de junio al 13 de agosto del 2009
5	Formalización: Acuerdos y Compromisos - Evaluación del cumplimiento de acuerdos	10 de septiembre del 2009.

REQUISITOS E INSCRIPCIONES:

Las organizaciones deberán presentar sus solicitudes en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Arequipa, ubicado en calle el Filtro N° 501, Cercado, Arequipa, del 13 al 27 de mayo del 2009, en el horario de 08:00 a 15:30 Hrs. Los requisitos son los siguientes:

- Solicitud dirigida al Alcalde Provincial suscrito por el representante legal de la organización, quien deberá precisar la participación de su representada con dos (02) delegados (un titular y un alterno); asimismo, indicará la dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- Copia simple de la resolución municipal de reconocimiento como organización social o copia simple de la ficha de inscripción en Registros Públicos o, algún otro documento que acredite ser una organización cuyo ámbito de trabajo es el distrito de Arequipa o en la Provincia de Arequipa.

Las organizaciones acreditadas que participaron en el proceso participativo del año pasado, cuyo status actualmente se mantiene, presentarán solo oficio por el cual confirman su participación.

Las Municipalidades Distritales e instituciones sectoriales de la provincia de Arequipa que deseen participar en el presente proceso, deberán acreditar a su representante mediante oficio firmado por el titular.

Arequipa, Mayo del 2009

SIMON BALBUENA MARROQUIN
Alcalde